

ORDENANZA N° 4.010

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal al proyecto Social denominado “Contacto Grameen La Rioja”, destinado a trabajar por los grupos vulnerables mediante la contención y seguimiento de los mismos, elaborado por la Asociación Civil “Contacto”.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil seis. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano.-

g.d.